



UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI
Creada Mediante Ley N° 2001-38 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 261
De 7 de febrero del 2001
ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 017/2019 OCS
SE No. 017-2019 UNESUM

RESOLUCIÓN No. 017-16-2019

El Órgano Colegiado Superior de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, en Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de agosto de 2019.

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de Desarrollo;
- Que** el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad pertinencia, integralidad, auto determinación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica;
- Que** el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, en armonía con los artículos 12, 17, 18 y 159 de La Ley Orgánica de Educación Superior, reconoce la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica de las universidades y escuelas politécnicas acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria;
- Que** el literal a) del Artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece entre las funciones del Sistema de Educación Superior, garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la Sociedad y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;
- Que** el artículo 9 del Reglamento de Régimen Académico Institucional de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, establece en el último párrafo "Con informe favorable del Consejo Académico, la planificación de los periodos académicos ordinarios será autorizada por el OCSA;
- Que** el literal t) del Artículo 19 del Estatuto de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, en las obligaciones y atribuciones del Honorable Consejo Universitario, establece "Aprobar el calendario anual de actividades académicas de la Universidad";





UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI

Creada Mediante Ley N° 2001-38 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 261

De 7 de febrero del 2001

ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

- Que** mediante Of. No. 1947 –DA-MJCS-UNESUM, de agosto 20 de 2019, suscrito por el Ing., Manolo Castro Solís, DIRECTOR ACADÉMICO (e), dirige el oficio a la Ing. Blanca Indacochea Ganchozo, VICE – RECTORA ACADÉMICA, manifestando lo siguiente: “En atención a lo que dispone el artículo 9 del Reglamento de Régimen Académico Institucional, adjunto al presente sírvase encontrar propuesta de: PLANIFICACIÓN para el SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2019 (PII) del proceso formativo en las carreras de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, el cual consta con informe favorable del Consejo Académico, concedido en la sesión ordinaria del 15 de agosto de 2019, para que sea puesto en conocimiento, análisis y Resolución del Organo Colegiado Superior (OCS)”;
- Que** mediante Of No. 1915 ING.BSIG-VICE.RECT.ACAD-UNESUM, de fecha 21 de agosto de 2019, suscrito por la Ing. Blanca Indacochea Ganchozo, PhD en su calidad de **VICE – RECTORA ACADÉMICA UNESUM**, dirige oficio al Dr. Omelio Borroto Leal en su calidad de RECTOR UNESUM, indicando lo siguiente: “En atención No.1974 DA.MJCS.UNESUM, de fecha 20 de agosto de 2019,suscrito por el Ing. Manolo Castro Solís Director Académico, remito a usted documentación de la Planificación para el SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2019 (PII), del proceso formativo de las carreras de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, mismo que cuenta con informe favorable del Consejo Académico mediante Acta No.005-2019 que adjunto y solicito a usted que a través de su digno intermedio sea conocido, analizado, y resuelto por el Órgano Colegiado Superior;”.- Adjunta Acta No. 005 -2019 ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNESUM, suscrita por la Ing. Blanca Indacochea Ganchozo, PhD en su calidad de **VICE – RECTORA ACADÉMICA UNESUM**”;
- Que** el tratamiento de este tema y que se manifiesta en el considerando anterior consta en el décimo quinto punto del orden del día de la sesión ordinaria No. 017-2019 SE- OCS- UNESUM dispuesta por el señor Dr. Omelio Borroto Leal Rector de la UNESUM, mediante oficio Of. No. 1754 ING. OEBL. PhD. RECTOR UNESUM, de fecha 22 de agosto de 2019, traslada a la Secretaria General (e) para conocimiento y resolución de los Miembros del Órgano Colegiado Superior.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico Institucional de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, Estatuto vigente,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la **PLANIFICACIÓN** para el **SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2019 (PII)** del proceso formativo en las carreras de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, presentado por la Ing. Blanca Indacochea Ganchozo, PhD, en su calidad de **VICE – RECTORA ACADÉMICA UNESUM** y el Ing. Manolo Castro Solís, en su calidad de **DIRECTOR ACADÉMICO**, de acuerdo al documento adjunto:

**PLANIFICACIÓN
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO
AÑO 2019**



UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI
Creada Mediante Ley N° 2001-38 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 261
De 7 de febrero del 2001

ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

Semana	Fecha de inicio	Fecha de fin	ACTIVIDADES
	01/10/2019	13/10/2019	Vacaciones de fin del periodo académico ordinario mayo-septiembre 2019, para el personal académico
	01/10/2019	15/10/2019	MATRÍCULAS ORDINARIAS
	01/10/2019	-	Inicio del proceso de: cambio de paralelo, cursar asignaturas en otras carreras académicas, reingreso a una carrera académica, tomar asignaturas adicionales, tomar asignaturas reprobadas, reconocimiento u homologación de estudios, cambios de carreras o de IES.
	21/10/2019	31/10/2019	Verificación técnica por parte del CACES de las condiciones institucionales de la UNESUM para el proceso de acreditación
	14/10/2019	-	Reinicio de labores del personal académico
	14/10/2019	18/10/2019	X SEMINARIO DE TRABAJO CIENTÍFICO METODOLÓGICO
	15/10/2019	-	Participación en el desfile cívico por Independencia de Jipijapa
	16/10/2019	31/10/2019	MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS
	21/10/2019	21/10/2019	SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA (jornada matutina)
	21/10/2019	21/10/2019	SEMINARIOS POR CARRERAS DE PROFESIONALIZACIÓN EN EL CAMPO DE CONOCIMIENTO VINCULADO A SUS ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN O VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD (jornada vespertina)
	28/10//2019	31/10/2019	Elaboración y aprobación de: programa analítico, sílabo, horarios individuales, guías para prácticas y plan de trabajo de cada docente.
	01/11/2019	04/11/2019	Feriado por fieles difuntos e Independencia de Cuenca
	01/11/2019	15/11/2019	MATRÍCULAS ESPECIALES
1	05/11/2019	-	INAUGURACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO
	05/11/2019	08/11/2019	Inicio del proceso de solicitud de retiro de asignaturas
	05/11/2019	08/11/2019	Clases normales I Parcial





UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI
Creada Mediante Ley N° 2001-38 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 261
De 7 de febrero del 2001
ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

			Socialización del sílabo, suscripción de acta de acuerdos y compromisos entre estudiantes-docentes
			Ingreso en el S@U de los planes de trabajo y horarios individuales de los docentes
2	11/11/2019	15/11/2019	Clases normales I Parcial
3	18/11/2019	22/11/2019	Clases normales I Parcial
4	25/11/2019	29/11/2019	Clases normales I Parcial
	25/11/2019	06/12/2019	Visita in situ por parte de pares evaluadores del CACES para el proceso de acreditación
5	02/12/2019	06/12/2019	Clases normales I Parcial
	09/12/2019	13/12/2019	ACTIVIDADES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL POR CELEBRAR ANIVERSARIO DE CREACIÓN
6	09/12/2019	13/12/2019	Clases normales I Parcial
	09/12/2019	13/12/2019	ACTIVIDADES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA POR CELEBRAR ANIVERSARIO DE CREACIÓN
7	16/12/2019	20/12/2019	Clases normales I Parcial
	16/12/2019	20/12/2019	ACTIVIDADES DE LAS CARRERAS DE: INGENIERÍA EN COMPUTACION Y REDES, INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN POR CELEBRAR ANIVERSARIO DE CREACIÓN
	23/12/2019	03/01/2020	Receso académico por festividades de navidad y año nuevo
			Clases normales I Parcial
8	06/01/2020	10/01/2020	Entrega del sistema de control de evaluación de los aprendizajes
			Inicio del proceso de evaluación integral del desempeño docente, conforme lo dispone el respectivo reglamento
9	13/01/2020	17/01/2019	EXÁMENES DE PRIMER PARCIAL
10	20/01/2020	24/01/2020	Clases normales II Parcial



UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI
Creada Mediante Ley N° 2001-38 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 261

De 7 de febrero del 2001

ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

			Socialización de calificaciones del primer parcial
	20/01/2020	26/01/2020	Ingreso en el S@U de las calificaciones del primer parcial
11	27/01/2020	31/01/2020	Clases normales II Parcial
	03/02/2020	07/02/2020	ACTIVIDADES POR CELEBRAR EL XIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL
12	10/02/2020	14/02/2020	Clases normales II Parcial
	10/02/2020	14/02/2020	ACTIVIDADES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL POR CELEBRAR ANIVERSARIO DE CREACIÓN
13	17/02/2020	21/02/2020	Clases normales II Parcial
	24/02/2020	25/02/2020	Feriado por carnaval
14	26/02/2020	28/02/2020	Clases normales II Parcial
15	02/03/2020	06/03/2020	Clases normales II Parcial
16	09/03/2020	13/03/2020	Clases normales II Parcial
			Clases normales II Parcial
17	16/03/2020	20/03/2020	Entrega del sistema de control de evaluación de los aprendizajes
			Evaluación de los proyectos integradores de saberes
			Ferías de proyectos integradores de saberes
18	23/03/2020	27/03/2020	EXÁMENES DE SEGUNDO PARCIAL
19	30/03/2020	03/04/2020	Socialización de calificaciones del segundo parcial
	30/03/2020	05/04/2020	Ingreso en el S@U de las calificaciones del segundo parcial
20	06/04/2020	09/04/2020	EXÁMENES DE RECUPERACIÓN
			Socialización de calificaciones de recuperación





UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI
Creada Mediante Ley N° 2001-38 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 261
De 7 de febrero del 2001
ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

		Finalización del proceso de evaluación integral del desempeño docente, conforme lo dispone el respectivo reglamento
10/04/2019	10/04/2019	Feriado por viernes santo
06/04/2020	12/04/2020	Ingreso en el S@U de las calificaciones de recuperación
-	12/04/2020	FINALIZACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO

Aprobado el 26 de agosto de 2019, mediante **RESOLUCIÓN No. 017-16-2019** del Órgano Colegiado Superior de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, f) Ing. Blanca Soledad Indacochea Ganchozo, PhD Vicerrectora Académica; Ing. Manolo Castro Solís, Director Académico (c).

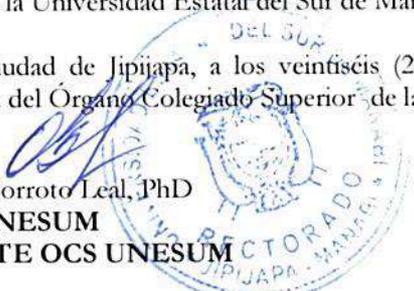
DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA.- Notificar la presente Resolución a Rectorado, Vice- Rectorado Académico, Dirección Académica, Dirección Administrativa, Dirección de la Unidad Administrativa del Talento Humano, Dirección Financiera, Responsable del Área de Sistema Informático, Decanos de las Facultades de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la página web de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.

Dada en la ciudad de Jipijapa, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2019, en la Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Superior de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.

Ing. Omelio Borroto Leal, PhD
RECTOR UNESUM
PRESIDENTE OCS UNESUM



En mi calidad de Secretaria General del Órgano Colegiado Superior de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, **CERTIFICO** que la presente Resolución fue discutida y aprobada por los miembros del Órgano Colegiado Superior de la UNESUM, en la Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 26 de agosto de 2019.

Lo certifico.-

Ab. Yanina Macías Manrique
SECRETARIA GENERAL UNESUM (E)
SECRETARIA DEL OCS UNESUM (E)

